

PARANÁ:

0 3 ABR 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la organización "Sumar Laboratorio de Danza" solicita se declare de Interés Educativo el "Congreso de Danza, Creatividad y Formación"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Congreso es un espacio de capacitación y actualización multidisciplinaria teórico - práctico que busca crear un ámbito de encuentro para pensar, poner en movimiento y compartir intereses entre los hacedores de la danza en la región;

Que como objetivos busca generar un espacio de concientización respecto a la Danza y a disciplinas relacionadas, proporcionar herramientas de formación tanto de apropiación de nuevos conocimientos como de debate en relación a distintos estilos de movimientos y materias afines, generando instancias de capacitación para bailarines, docentes y hacedores de la danza en conjunción con la tecnicidad específica, propiciar vínculos entre la comunidad local y el territorio, entre otros;

Que dicho Congreso, a desarrollarse los días 11 y 12 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina" de la ciudad de Paraná, estará a cargo de las profesionales Marianela González y María Elena Vázquez, destinado a público vinculado a la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que ante lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "Congreso de Danza, Creatividad y Formación" organizado por la organización Sumar Laboratorio de Danza, a desarrollarse los días 11 y 12 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina" de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación de Educación Artística, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Sumar Laboratorio de Danza (congresodedanzaparana@gmail.com) y oportunamente archivar.-

AQ.

TANIEL ETCHEPARE

Conside Canoral de Educación Provincia de Entre Ríos VOCAL Consejo General de Educación

te cand

Prof Maria Irazabal de Landó $\phi^{(c)} \otimes_{G} Gulg$

Representante Docente AGMER Consejo G

Prof. MARISA MAZZA VOCAL Consejo General de Educación